



JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Interrogatorio de Parte –Extraprocesal- No. 2020-0809.

1. Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el citado, señor Carlos Bautista Turriago, no justificó oportunamente su inasistencia a la audiencia de interrogatorio de parte.

En consecuencia y, conforme a lo pedido por la apoderada judicial de la parte interesada, con el escrito allegado el 3 de agosto pasado, se fija como fecha para la audiencia de calificación de preguntas, el próximo **11 de octubre de 2021, a las 8:30 a.m.**

2. Infórmese a los interesados, que la diligencia se adelantará a través de la plataforma *Microsoft Teams*, teniendo en cuenta las directrices emitidas por el Gobierno Nacional a través del art. 3° del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en el acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

<p>JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 115 Hoy 29-09-2021 El Secretario. HÉCTOR TORRES TORRES</p>

Firmado Por:

Maria Jose Avila Paz
Juez
Juzgado Municipal

Civil 026

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

845f24fe4b81e160b81e6442e2738a222710c379c09704b970aee1c03e9ea38a

Documento generado en 28/09/2021 11:59:16 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**